



## Resolución Directoral N°

0018-2023-UGEL/HY.

Huarmey, 17 FEB 2023

Visto, el Oficio N° 0018-2023-DREA/UGEL-HY/AGP-D, Informe N° 002-2023-DREA/UGEL-HY/AGP-EES-MAT y demás actuados que hacen un total de cinco (05) folios útiles, que se adjuntan a la presente Resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmey, es un Órgano descentralizado del Ministerio de Educación encargado de ejecutar las políticas educativas que dicte el Ministerio de Educación, teniendo facultad de promover iniciativas tendientes a garantizar, el normal desarrollo de las actividades educativas durante el presente año, y;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0474-2022-MINEDU, su fecha 30 de noviembre de 2022, resuelve aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica año 2023";

Que, mediante Directiva Regional N° 06-2023-ME/GRA/DREA-DGP-D, de fecha enero 2023, se establece "Lineamientos para la Implementación de las Estrategias Regionales: MATLUD, HUELLA DE MI VIDA, CIENCIA PARA LA VIDA", que tiene como finalidad de brindar orientaciones para la implementación de las Estrategias Regionales: Matlud (04), Huellas de mi vida (07) y Ciencia para la vida (12) para el proceso de planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones estrategias durante el año escolar 2023 por la Dirección de Gestión Pedagógica, teniendo como horizonte la mejora de la calidad de los aprendizajes y la gestión escolar.

Que, mediante el Oficio N° 0018-2023-DREA/UGEL-HY-AGP-D, de fecha 14 de febrero de 2023, en cumplimiento a las normas descritas líneas arriba, solicita se proyecte la resolución directoral donde se conforme el **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA MOVILIZACION REGIONAL POR LOS APRENDIZAJES-MATLUD** de la UGEL Huarmey;

Estando a lo solicitado por el Jefe del Área Gestión Pedagógica dispuesto por el Órgano de Dirección, ejecutado por el Área de Administración, con conocimiento del Equipo de Personal, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, Directiva N° 0001-2018-GRA/DREA-DGP-D. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, y con las facultades que le confiere el D.S. N° 015-2002-ED

### SE RESUELVE:

Artículo Único. - **CONFORMAR**, el **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA MOVILIZACION REGIONAL POR LOS APRENDIZAJES "Leemos y resolvemos problemas jugando"-MATLUD** de la UGEL Huarmey, en la forma que a continuación se indica:

- Presidente** : Mag. Ana Maritza MACEDO HILARIO  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica-AGP
- Responsable** : Mag. María Dolores TAMARIZ ORTIZ  
Especialista en Educación Secundaria-Área Matemática-AGP
- Miembro** : Mag. Doris Rebeca ROSALES HUERTA  
Especialista en Educación Inicial-AGP
- Miembro** : Mag. José Antonio AGUILAR ORE  
Especialista en Educación Primaria-AGP

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

ORIGINAL FIRMIADO

**Mag. Ezmila Mirtha Vidal Quito**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmey